



RESOLUCION Nº 15479

VISTO:

El expediente CO-0062-01023996-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1, se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la edificación ubicada en calle La Rioja Nº 3.090.

Que, la situación antirreglamentaria se plantea en relación a la ventilación e iluminación de la vivienda que no se ajustan a la reglamentación vigente.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en calle La Rioja Nº 3.090 – Nomenclatura Catastral: Sección 3ª - Manzana 2630– Parcela 476 – Partida Inmobiliaria: 106917/00-6 - Padrón Municipal Nº 12395.

Art. 2º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01023996-0 (PPC).-